REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA POSTERGACION DE LAS FECHAS DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO, Y DE INCIO DE LABORES, Y FORMA DE ADQUIRIR QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 25 AGO 2014

Decreto Alcaldicio Exento 3197

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N° 2043 de fecha 02 de junio de 2014, el acta de sesión de la Comisión de Concurso Público de fecha 25 de agosto de 204, la copia de la licencia médica de la Dra. Eugenia Puente Matamala, desde el 20 de agosto al 22 de agosto de 2014; el artículo octavo de las Bases Generales Para Proveer Cargos Funcionarios de Consultorio de Atención Primaria Municipal, que señala que la Comisión debe sesionar con la totalidad de sus integrantes; el aviso de llamado a concurso público para proveer cargos en el Departamento de Salud, publicado en el periódico La Tercera con fecha 10 de julio de 2014,, que indica que entre otros, la fecha de resolución del concurso, y la fecha del inicio de labores; que por motivos de fuerza mayor la Comisión de Concurso no pudo sesionar; la necesidad de hacer público el cambio de fechas de resolución y de inicio de labores de los postulantes seleccionados; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N ° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBANSE

1.- La solicitud consignada en el acta de sesión de la Comisión de Concurso, de fecha 25 de agosto de 2014, en el sentido de ampliar la resolución del aludido Concurso Público, por 20 días contados desde esta fecha, e inicio de labores de los postulantes seleccionados a contar del 01 de octubre de 2014.

2.- La forma de adquisición a través del convenio marco, del servicio de avisaje en el Diario La Tercera, de esta ampliación de plazos para resolver el Concurso Público del Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, PUBLÍQUESE en el Diario La Tercera una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio Exento, hecho ARCHÍVESE.

Municipalidad de Independencia SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ALCALDE

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/AMM/MAV.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud Municipal - Interesado - Of. de Partes.